

INFORME SECRETARIAL: 2018-00051-00. Villavicencio, 27 de febrero de 2020.
Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **03 AGO 2020**

1.- Téngase por contestada la demanda por la doctora MARLENY REYES LADINO, curadora ad litem de la demandada, MESURE TIBASAY GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

2.- Se requiere a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del auto del 26 de agosto de 2019¹, y notifique a los parientes cercanos del menor EDGAR VICENTE GONZÁLEZ SÁNCHEZ, en la forma allí indicada y a las direcciones informadas en la demanda.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

cacq.

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>052</u> del
<u>04 Agosto 2020</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	

¹ Folio 78.